



TE. D- 844

113-14



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

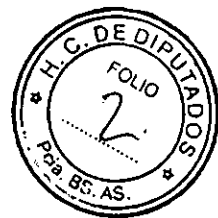
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires que informe por escrito y a la brevedad, a través de quien corresponda, sobre distintos aspectos del Sistema Integrado de Emergencia Sanitaria, de acuerdo a los puntos que se enumeran a continuación:

1. Informe la cantidad de ambulancias que se encuentran en la ciudad de La Plata, afectadas al sistema de emergencias;
2. Informe si es correcto que las ambulancias se encuentran operando desde el Hospital del Dique, en la localidad de Ensenada;
3. En caso de ser afirmativa la respuesta del punto 2; Informe el motivo por cual, dichas ambulancias, se encuentran operando desde el Hospital del Dique;
4. Informe acerca de la cantidad de personal afectado en la ciudad de La Plata, para dar cumplimiento al mencionado Sistema;
5. Informe el promedio anual de emergencias acaecidas en la ciudad de La Plata;
6. Cualquier otro dato de interés.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

SIES (Servicio Integrado de Emergencias Sanitarias) es una red provincial de emergencias que adecua el funcionamiento de los Servicios de Emergencia de cada una de las Regiones Sanitarias para que actúen bajo la modalidad de Redes Regionales Integradas.

La Resolución Ministerial N° 4117/03 brinda el marco legal, para que el SIES funcione con los principios sanitarios de una red de servicios que vincula a todos los hospitales integrantes de la provincia, optimizando los recursos existentes en emergencias de cada uno de ellos, re-funcionalizando con criterio solidario todos estos recursos al servicio de los pacientes que se encuentran internados en los hospitales que componen la red sanitaria provincial.

El SIES depende administrativa y funcionalmente de la Dirección de Emergencias Sanitarias, Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud.

En la ciudad de La Plata, hemos podido apreciar una gran falencia en los servicios de emergencia de ambulancias, los cuales demoran un tiempo poco prudencial en llegar a la escena de un accidente luego del aviso telefónico.

Para buscar los "por qué" de esta situación, se hicieron consultas en forma verbal a determinadas autoridades del Ministerio de Salud, y nos respondieron que la cantidad de ambulancias eran pocas y no obstante ello, se encontraban operando desde las instalaciones del Hospital del Dique, con lo cual, la llegada al centro de la ciudad de La Plata, demora como mínimo 15 o 20 minutos.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación de este proyecto.-